



Universidad Nacional de Tucumán

Rectorado

"2017- Año de las Energías Renovables"

San Miguel de Tucumán, **20 DIC 2017**

VISTO el Expediente N° 25035/2006 por el cual la Dirección de la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "M^o. Atilio Terragni", mediante Resolución Interna N° 101/2016 solicita prórroga de designación de la Profesora MARIELA JUÁREZ SALCEDO en 10 (diez) horas cátedra (732) de la asignatura "Lengua y Literatura I y II" en los cursos 1° año "A" y 2° año "A" (5 (cinco) hs. cat. en cada curso), a partir del 01 de abril de 2016 y hasta el 31 de marzo de 2017, y,

CONSIDERANDO

Que la Profesora Juárez Salcedo se desempeña en el cargo desde el 21 de abril de 2007.

Que se encuentra vigente el Convenio Colectivo para los Docentes de Instituciones Universitarias Nacionales.

Que mediante Resoluciones n° 965/16, 966/16 se protocoliza el acta de la Comisión de Paritaria Docente Local, donde se Reglamenta la incorporación del personal interino de planta estable de las Facultades, Escuelas Universitarias y Escuelas Experimentales, con más 5 (cinco) años al 31 de abril de 2016, a la Carrera Docente.

Que mediante Resolución N° 1833/2016 del Honorable Consejo Superior, se avala la reglamentación para ingreso a Carrera Docente.

Que por Resolución N° 11/16 del Director del Consejo de Escuelas Experimentales se aprueba el procedimiento para ingreso a la Carrera Docente de los Docentes de las Escuelas Experimentales.

Que es necesario prorrogar a la Profesora Juárez Salcedo en las horas mencionadas, para garantizar el período hasta tanto se concrete su Evaluación Académica para Ingreso a la Carrera Docente.

Que la Sub-Secretaria Económico Financiera elaboró el informe presupuestario el 09 de agosto de 2017 y el mismo ingreso al Consejo de Escuelas Experimentales el 11 de agosto de 2017.

Que la Prof. Juárez Salcedo percibió sus haberes en tiempo y forma.

Por ello, y teniendo en cuenta los informes producidos,


Prof. Marta Alicia JUAREZ DE TUZZA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán


Dra. ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán


Srta. MARÍA ALEJANDRA GOMEZ
al cargo del Despacho de la Secretaría
del Consejo de Escuelas Experimentales
U.N.T.



**LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
R E S U E L V E**

ARTICULO 1º.- Convalidar los servicios prestados por la Profesora **MARIELA JUÁREZ SALCEDO** D.N.I. N° 18.649.340 como Docente Interina en 10 (diez) horas cátedra (732) de la asignatura "Lengua y Literatura I y II" en los cursos 1º año "A" y 2º año "A" (5 (cinco) hs. cátedra en cada curso) de la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "Mº. Atilio Terragni", a partir del 01 de abril de 2016 y hasta el 31 de marzo de 2017.

ARTICULO 2º.- La Dirección de la Escuela de Bellas Artes y Artes Decorativas e Industriales "Mº. Atilio Terragni" queda obligada a verificar el cumplimiento de la normativa del Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente en esta Universidad.

ARTICULO 3º.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputa a los créditos presupuestarios de la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "Mº. Atilio Terragni".

ARTICULO 4º.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva a la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "Mº. Atilio Terragni" a sus efectos.

RESOLUCION N° **2262** **2017**

AG

AG

Prof. Marta Alicia JUAREZ DE TUZZA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

DRA. ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán

Sra. **MARIA ALEJANDRA GOMEZ**
al cargo del Despacho de la Secretaría
del Consejo de Escuelas Experimentales
U.N.T.